



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
no contributiva a la persona con disc
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por CHAVEZ
KANASHIRO Maria Luisa FAU
20605733281 hard
MCK/sav autor del documento
Fecha: 31/08/2022 18:13:30 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002314-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Lambayeque

Presente. -

Asunto: Respuesta a seis casos CTVC de la Región Lambayeque

Referencia: a) Oficio N° 010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)
b) Oficio N° 025-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (10JUN2022)
c) Informe N° 000136-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a seis (06)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Lambayeque.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia c) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 0008-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0009-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0010-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0011-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0022-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0131-2022-CTVC/LAM





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RONDON
VALERO Ursula Veronica FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2022 12:04:08 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 26 de Agosto del 2022

INFORME N° 000136-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a seis (06) casos del CTVC de la región Lambayeque

Referencia: a) OFICIO N°010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)
b) OFICIO N° 0025-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (08JUN2022)
c) INFORME N° 000668-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (25AGO2022)
d) INFORME N° 000671-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante los oficios de la referencia a) y b), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 0008-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0009-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0010-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0011-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0022-2022-CTVC/LAM
CASO N° 0131-2022-CTVC/LAM

1.2. A través de los documentos de la referencia c) y d), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley



General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Lambayeque han sido declarados FUNDADOS e INFUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Lambayeque.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N°01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0008- 2022- CTVC/ LAM	010-2022- CTVC/ LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ FERREÑAFE/ CAÑARIS	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Cañaris, se recibe la alerta que <i>“la Sra. MARIA ANDREA DIAZ BARRANTES con DNI 42380157, hermana del usuario LEONISA DIAZ BARRANTES, manifiesta que desde que desde el año 2019 (fecha de afiliación al Programa CONTIGO), ayuda a realizar el cobro a su hermana de la pensión otorgada por el programa, quien no puede desplazarse y tiene dificultad para comunicarse. La informante manifiesta que no tiene conocimiento del procedimiento para solicitar la autorización de cobro de la pensión, por lo que solicita al programa Contigo la información para el trámite. (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 28919-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27SET2021 se comunica a la OMAPED de Cañaris el resultado de las solicitudes de autorización; asimismo, adjunta el formato PC1000 para remitir las solicitudes pendientes, como se puede evidenciar en el anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0009-2022-CTVC/LAM	010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ FERREÑAFE/ CAÑARIS	USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Cañaris, se recibe la alerta que <i>“se trató de realizar entrevista (Celular N°974077492) a la Sra. Purihuama Human Santa Maura persona con autorización de cobro con RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N°091-2021-MIDIS/PNPDS-DE del niño/a usuario/a con iniciales B.P.D.L, sin embargo, el número telefónico 974077492 suena apagado. El Comité Local informa que es de conocimiento de los pobladores de la zona que el usuario y la persona autorizada del cobro, vive el distrito de Motupe aproximadamente 3 meses (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación, se procedió a suspender a la usuaria identificada con DNI N°62406128, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Cañaris con notificación electrónica N°39584-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
--------------------	--------------------------	--------------------------------------	---	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



0010-2022-CTVC/LAM	010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/SALAS	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Salas, se recibe la alerta que <i>“la Sra. María Mercedes Uriarte Martínez con DNI 80347394, domiciliado en el caserío la tranca distrito de Salas, madre del usuario mayor de edad Pablo César Coronado Uriarte, con DNI 80513399, manifiesta que su hijo no sabe leer ni escribir y no escucha bien, por esa razón la Sra. Rosa Elvira Coronado Uriarte (hermana del usuario) lo acompaña a cobrar la pensión otorgada por el programa. De lo descrito se resalta que no se inició trámite de autorización de cobro y los familiares no recibieron orientación para su trámite (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°36130-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED Salas el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, así como la infografía sobre el procedimiento de autorización, ello se puede evidenciar el Anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
--------------------	--------------------------	-----------------------------	--	--	--



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0011-2022-CTVC/LAM	010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ LAMBAYEQUE/ SALAS	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COBRO/RENOVACIÓN/REVOCATORIA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Salas, se recibe la alerta que <i>“la Sra. JANET ESPINOZA AVELLANEDA, con DNI 80513311, domiciliado en el caserío la Shonto, distrito de Salas, madre del usuario menor de edad Q.E.Y. F, con DNI 73320821; Quien manifiesta que su hijo fue afiliado al programa el mes de diciembre 2019, a la fecha no puede cobrar la pensión, habiendo tramitado la autorización de cobro en la OMAPED de la municipalidad de Salas (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°2496-2020-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 18AGO2020, se comunica a la OMAPED Salas el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, siendo denegada la solicitud, a favor de la usuaria menor de edad identificada con DNI N°73320821, por error en el llenado del formulario, como se puede evidenciar en el anexo N°05.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
--------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0022-2022-CTVC/LAM	010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ LAMBAYEQUE/ ILLIMO	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Illimo, se recibe la alerta que <i>“La Sra. MARIA LESVIA CHAPOÑAN GARCIA con DNI 17546522, domiciliado en el distrito de Illimo, madre del usuario mayor de edad YERREN CHAPOÑAN MILAGROS, con DNI 48934834, quien manifiesta siempre realiza el cobro de la pensión de su hijo. Asimismo, desconoce cómo tramitar autorización de cobro. (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°36122-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED Illimo el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, así como la infografía sobre el procedimiento de autorización, ello se puede evidenciar el Anexo N°06.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
0131-2022-CTVC/LAM	0025-2022-CTVC/LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ CHICLAYO/ PUCALA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA/ CUIDADO R DESCONOCE QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>“la Sra. Brenilda Barboza de Campos con DNI N°16694043, abuela y persona responsable de la menor usuaria, María del Carmen Medina Campos con DNI N° la Sra. Brenilda Barboza de Campos con DNI N° 16694043, abuela y persona responsable de la menor usuaria, María del Carmen Medina Campos con DNI N° 61641011, domiciliadas en el distrito de Pucalá, señaló desconocer que su nieta es</i>	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

			2. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	<i>usuaria del programa CONTIGO, domiciliadas en el distrito de Pucalá, señaló desconocer que su nieta es usuaria del programa CONTIGO (...)."</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°35098-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Pucala el resultado de la evaluación al padrón V-2021, encontrándose la usuaria en cuestión como continuadora, como se puede evidenciar en el anexo N°07. En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>"Después de enterarse que su familiar es usuario del Programa, se apersonó a la entidad bancaria a realizar el cobro de la pensión de su nieta, pero debido a que es menor de edad y no cuenta con autorización para el cobro emitido por el programa, NO pudo efectuar el cobro (...)."</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al ser menor de edad un usuario, el Banco de la Nación no puede crear una cuenta a su nombre, en ese sentido mediante notificación electrónica N°36110-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED de Pucala, el estado pendiente de autorización a favor de la usuaria menor de edad identificada con DNI N° 61641011, como se puede evidenciar en el anexo N°08.	solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



			3. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>“Después de enterarse que su familiar es usuario del Programa, se apersonó a la entidad bancaria a realizar el cobro de la pensión de su nieta, pero debido a que es menor de edad y no cuenta con autorización para el cobro emitido por el programa, NO pudo efectuar el cobro (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>infundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N°36110-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se remite a la OMAPED de Pucala, la infografía sobre el proceso de autorización de cobro al Programa CONTIGO (Ver: Anexo N°09).	
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°02

CASO N°0008-2022- CTVC/ LAM

PC1000_VF.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

autorizacion cañaris

Llamada de Teams Ocultar correo electrónico

FORMATO PC 1000

TRÁMITE: ☐ AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO ☐ REINCORPORACIÓN ☐ AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
(Marque con una X el trámite que realizará)

FECHA: d d / m m / a a a a

I. DATOS LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

1.1 TIPO DE DOCUMENTO ☐ DNI ☐ CARNET DE EXTRANJERÍA 1.2 NÚMERO DE DOCUMENTO

1.3 APELLIDO PATERNO

1.4 APELLIDO MATERNO

1.5 NOMBRES

1.6 ☐ F ☐ M 1.7 ☐ ☐ 1.8 d d / m m / a a a a

1.9 ¿PERTENECE A UN PUEBLO/COMUNIDAD INDÍGENA? SI ☐ No ☐ ¿CUÁL?

1.10 ¿HABLA UN IDIOMA INDÍGENA? SI ☐ No ☐ ¿CUÁL?

1.11 POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, USTED SE CONSIDERA: (información solicitada por el Ministerio de Cultura)

☐ QUECHUA ☐ AYMARA ☐ NATIVO O INDÍGENA DE LA AMAZONÍA ☐ NEGRO/MORENO/ZAMBO/MULATO/AFROPERUANO

☐ BLANCO ☐ MESTIZO ☐ OTRO ☐ NO SABE ☐ PERTENECIENTE O PARTE DE OTRO PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO

1.12 ¿MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO? ☐ INICIAL ☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA

☐ TÉCNICO COMPLETO ☐ TÉCNICO INCOMPLETO ☐ SUPERIOR COMPLETA ☐ SUPERIOR INCOMPLETA

☐ ILETRADO ☐ NO ESTUDIA

1.13 DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO PROVINCIA

DISTRITO CENTRO POBLADO

TIPO DE VÍA ☐ AVENIDA ☐ JIRÓN ☐ CALLE ☐ PASAJE ☐ OTRO

SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO IMPROCEDENTES

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 140202kanarisule@gmail.c... y 2 más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más
Lun 27/09/2021 22:33

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 28915-2021-MIDI/S/INPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS

Asunto: SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO IMPROCEDENTES

Fecha: Lima, 27 de setiembre de 2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO, en el ejercicio de sus funciones, ha identificado en su base de datos, solicitudes de autorización de cobro pertenecientes a usuarios mayores de edad de nuestra jurisdicción, que no consignaron datos del solicitante o en su defecto consignaron como solicitante al mismo usuario, por lo que se asume que los usuarios expresan su voluntad.

En tal sentido, se remite adjunto el listado de usuarios a quienes se actualizará en el estado de **autorizaciones** de "IMPROCEDENTE" a "NO INICIO PROCEDIMIENTO", no obstante, en caso de que algún usuario requiera de un autorizado para el cobro de la pensión no contributiva, puede solicitarlo llenando correctamente el Formato PC1000 que remito adjunto.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N°03

CASO N°0009-2022- CTVC/ LAM

Todo 62406128

Resultado_usuarios_padron_III_extraordi... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°69-2022-MIDIS/PNPDS-DE

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	ESTADO EN PADRÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE AUTORIZADO	D
48714032	AMELIA SILVA MEGO	CONTINUADOR	MUNDACA HURTADO ROOSEL	48714033
74245303	SABINA TANTARICO REYES	CONTINUADOR	-	-
47701195	ANTONIA TARRILLO PALOMINO	CONTINUADOR	TARRILLO CAMPOS ALEJANDRO	27691157
43783019	OSCAR YSIDRO REYES	CONTINUADOR	-	-
74247638	MARISOL ESPEJO VASQUEZ	CONTINUADOR	ESPEJO PALOMINO MARCIAL	45924545
77393176	BETHY REYES TANTARICO	CONTINUADOR	REYES HUAMAN PEDRO JULIO	17437931
81742189	E.A.M.M.	CONTINUADOR	MANAYAY CHUCAS MERITA	62973489
77270731	ALEX YOEL CAJO NEIRA	CONTINUADOR	CAJO MARTINEZ DEMETRIO	46041339
73515146	FLOR CANITA LUCERO GASPAR	CONTINUADOR	GASPAR HUAMAN ENCARNACION	80518252
73523080	JULIA CARLOS REYES	CONTINUADOR	REYES GARCIA NAZARIA	17437405
62406128	D.L.B.P.	SUSPENDIDO	SURIHUAMAN HUAMAN SANTA MAURA	60347166

Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO – PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140202kanarisule@gmail.c... y 2 más Lun 15/08/2022 19:30

CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_III... 31 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres” “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 35584-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS

Asunto: Padrón de Usuarios/los III-2022 EXTRAORDINARIO

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 69-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 8 de agosto de 2022, aprobó el Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud a ello, se le informa que en el artículo 20° Subvención adicional extraordinaria para usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión 05 y Contigo, de la Ley N.° 31538, se autoriza, de forma excepcional y por única vez, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a otorgar una subvención adicional extraordinaria S/ 300,00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarios del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, que perciban las subvenciones correspondientes al mes de junio del 2022.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°04

CASO N°0010-2022- CTVC/ LAM

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION DE COBR... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Proceso de Autorización de Cobro

¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO autoriza, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a una **tercera persona para realizar el cobro de la pensión** no contributiva en favor de la/el usuaria/o.

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es **menor de edad**.
- Si la/el usuaria/o **no manifiesta su voluntad**.
- Si la/el usuaria/o, **no puede manifestar su voluntad** o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la **inaccesibilidad geográfica**, imposibilita su traslado a un punto de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar **empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o** en el

Recuerda que:

El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:

Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera **rápida y sencilla**, través de la plataforma de registro en línea **"Sistema Integrado"**

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#/login>

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 31 KB

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36130-2022-MIDIS/INPD-S-UOT

De mi especial consideración,

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, en el marco de la mejor





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°05

CASO N°0011-2022- CTVC/ LAM

140310 Municipalidad de SALAS.pdf

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

NO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	ESTADO	DETALLE DE OBSERVACION
	MANALLAY	KEVIN OMAR	60231761	PENDIENTE DE ENTREGA	
	ARENAS	MARICIELO	78008181	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CESPEDES	DIONICIO	48676024	DENEGADO	AUTORIZADO NO ES MIEMBRO DEL HOGAR, SEGÚN PC
	ARCE	ELMER	73328220	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	VENTURA	JOCER	62207923	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	VENTURA	SONIA MARIBEL	61611314	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CARLOS	SHANY BRIDGIT	80769326	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	PAICO	DANIXA SARAI	81467994	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CAJO	PEDRO EFRAIN	60384759	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	ESPINOZA	YAQUELIN FIORELLA	73320821	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	LUCERO	YURI NALLELY	81758270	PENDIENTE DE ENTREGA	
	CARLOS	YURIZAMY ALEXANDRA	81311483	PENDIENTE DE ENTREGA	
	RODRIGUEZ	MARTIN ALBERTO	41612126	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO
DENEGADAS Y PENDIENTES DE ENTREGA
LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/SALAS

Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>
Para: municipalidad@munisalas.gob.pe
CC: omaped140310salas@hotmail.com
Mar 18/08/2020 17:20

140310 Municipalidad de SA...
169 KB

FORMATO_PC_1000-1.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

"Año de la Universalización de la Salud"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2496-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Asunto : SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE
COBRO DENEGADAS Y
PENDIENTES DE ENTREGA

Fecha : Lima, 18 de agosto de 2020





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°06

CASO N°0022-2022- CTVC/ LAM

The screenshot displays a web browser window. The main content is an infographic titled "Proceso de Autorización de Cobro" (Authorization Process). It explains the process, lists cases where it is performed, and provides the required documents. A URL for the online system is highlighted: <https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#login>. To the right, an email interface shows an email from notificacionesuot@contigo.gob.pe with two attachments: "ESTADO_DE_AUTORIZACION..." (30 KB) and "INFOGRAFÍA - AUTORIZACION..." (980 KB). The email body mentions the Municipality of Illimo and the date July 27, 2022.

Proceso de Autorización de Cobro

¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO autoriza, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a una tercera persona para realizar el cobro de la pensión no contributiva en favor de la/el usuaria/o.

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es menor de edad.
- Si la/el usuaria/o no manifiesta su voluntad.
- Si la/el usuaria/o, no puede manifestar su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica, imposibilita su traslado a un punto de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o en el

Recuerda que:

El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:

Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera rápida y sencilla, través de la plataforma de registro en línea "Sistema Integrado"

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#login>

Estado de Autorizaciones de Usuarios

Para: 140303illimo@gmail.com y 1 usuarios más Mié 27/07/2022 19:16
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 30 KB

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36122-2022-MIDI/SINPO-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°07

Todo 61641011

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON - CONTIGO - PADRON V-2021

o con Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE

AD DISTRITAL DE PUCALA

	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
	PUCALA	76237604	RICARDO MIGUEL SOSA IPANAQUE	CONTINUADOR
	PUCALA	20553882	NARCISO ALEJANDRO DE LA CRUZ VELIZ	CONTINUADOR
	PUCALA	27678794	JUAN DIAZ PERALTA	CONTINUADOR
	PUCALA	43809599	VIRGILIO MEDINA VASQUEZ	CONTINUADOR
	PUCALA	46267666	P.J.Y.V.	CONTINUADOR
	PUCALA	61641011	M.D.C.M.C.	CONTINUADOR
	PUCALA	63372752	J.F.I.G.	CONTINUADOR
	PUCALA	72967368	L.A.C.M.	CONTINUADOR
	PUCALA	80586009	M.C.C.T.	CONTINUADOR
	PUCALA	74340616	J.I.F.P.	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 140119ulepucala@gmail.com y 1 usuarios más
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_...
13 KB

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 35098-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

Asunto : EMISION PADRÓN V-2021.

Es grato dirigirme a usted, e informarle que el 27 de octubre de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE, aprobó el Padrón V-2021.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la evaluación para la emisión del Padrón V-2021; debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°08

ESTADO_DE_AUTORIZACIONES_USUARI...
Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ESTADO DE AUTORIZACION DE COBRO DE USUARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

	DATOS DE USUARIO		ESTADO DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCION DE AUTORIZACION / OBSERVACIÓN
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES		
PUCALA	72967368	CABRERA MEDINA LEYDI ANALI	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	80586009	CARRANZA TOCTO MARIA CANDELARIA	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	20553882	DE LA CRUZ VELIZ NARCISO ALEJANDRO	VIGENTE	RDE N° 138-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	27678794	DIAZ PERALTA JUAN	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	74340616	FLORES PUELLES JOCSAN ISMAEL	VIGENTE	RDE N° 112-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	63372752	IDROGO GUZMAN JOSE FRANCO	VIGENTE	RDE N° 112-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	61641011	MEDINA CAMPOS MARIA DEL CARMEN	PENDIENTE DE ENTREGA	-
PUCALA	43809599	MEDINA VASQUEZ VIRGILIO	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	76237604	SOSA IPANAQUE RICARDO MIGUEL	VIGENTE	RDE N° 127-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Estado de Autorizaciones de Usuarios 2

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140119ulepucala@gmail.co... y 1 usuarios m... Mié 27/07/2022 19:15

CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 13 KB

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (993 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36110-2022-MIDIS/PNPDS-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°09

Todo 61641011

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION DE COBR... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social







Proceso de Autorización de Cobro



¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO **autoriza**, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a **una tercera persona para realizar el cobro de la pensión** no contributiva en favor de la/el usuaria/o.



Recuerda que:

El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:

Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera **rápida y sencilla**, través de la plataforma de registro en línea **"Sistema Integrado"**

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#/login>

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es **menor de edad**.
- Si la/el usuaria/o **no manifiesta su voluntad**.
- Si la/el usuaria/o, **no puede manifestar su voluntad** o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la **inaccesibilidad geográfica**, imposibilita su traslado a un punto de pago.



¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar **empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o** en el



Estado de Autorizaciones de Usuarios

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140119ulepucala@gmail.co... y 1 usuarios más

CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 13 KB

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (993 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social







Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36110-2022-MIDIS/PNPD-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, en el marco de la mejora





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con dis-
capacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO

Firma Digital



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2022 13:36:43 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° 000671-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta al caso N° 0131-2022-CTVC/LAM

Referencia: a) OFICIO N° 0025-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (08JUN2022)
b) PROVEIDO N° 007558-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (15JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Lambayeque, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 0025-2022-CTVC/LAMBAYEQUE, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Lambayeque, remite la alerta de un (01) caso signado con el número: 0131-2022-CTVC/LAM.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Lambayeque, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso alertado por el CTVC de la región Lambayeque, se ha determinado que los puntos críticos de la alerta N° 0131-2022-CTVC/LAM ha sido declarada infundada de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0131- 2022- CTVC/ LAM	0025-2022- CTVC/ LAMBAYEQU E	LAMBAYEQUE/ CHICLAYO/ PUCALA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA/CUIDADOR DESCONOCER QUE ES USUARIO/A DE PROGRAMA SOCIAL	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>“la Sra. Brenilda Barboza de Campos con DNI N° 16694043, abuela y persona responsable de la menor usuaria, María del Carmen Medina Campos con DNI N° la Sra. Brenilda Barboza de Campos con DNI N° 16694043, abuela y persona responsable de la menor usuaria, María del Carmen Medina Campos con DNI N° 61641011, domiciliadas en el distrito de Pucalá, señaló desconocer que su nieta es usuaria del programa CONTIGO, domiciliadas en el distrito de Pucalá, señaló desconocer que su nieta es usuaria del programa CONTIGO (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N°35098-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se comunica a la OMAPED de Pucala el resultado de la evaluación al padrón V-2021, encontrándose la usuaria en cuestión como continuadora, como se puede evidenciar en el anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



			2. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>“Después de enterarse que su familiar es usuario del Programa, se apersonó a la entidad bancaria a realizar el cobro de la pensión de su nieta, pero debido a que es menor de edad y no cuenta con autorización para el cobro emitido por el programa, NO pudo efectuar el cobro (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al ser menor de edad un usuario, el Banco de la Nación no puede crear una cuenta a su nombre, en ese sentido mediante notificación electrónica N°36110-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se comunica a la OMAPED de Pucala, el estado pendiente de autorización a favor de la usuaria menor de edad identificada con DNI N° 61641011, como se puede evidenciar en el anexo N°03.	
			3. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Pucala, se recibe la alerta que <i>“Después de enterarse que su familiar es usuario del Programa, se apersonó a la entidad bancaria a realizar el cobro de la pensión de su nieta, pero debido a que es menor de edad y no cuenta con autorización para el cobro emitido por el programa, NO pudo efectuar el cobro (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



				notificación electrónica N°36110-2022-MIDIS/PNPDS-UOT se remite a la OMAPED de Pucala, la infografía sobre el proceso de autorización de cobro al Programa CONTIGO (Ver: Anexo N°04).	
--	--	--	--	---	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 02

Resultado_usuarios_padron_V.pdf

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON CONTIGO - PADRON V-2021

o con Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE

AD DISTRITAL DE PUCALA

DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
PUCALA	76237604	RICARDO MIGUEL SOSA IPANAQUE	CONTINUADOR
PUCALA	20553882	NARCISO ALEJANDRO DE LA CRUZ VELIZ	CONTINUADOR
PUCALA	27678794	JUAN DIAZ PERALTA	CONTINUADOR
PUCALA	43809599	VIRGILIO MEDINA VASQUEZ	CONTINUADOR
PUCALA	46267666	P.J.Y.V.	CONTINUADOR
PUCALA	61641011	M.D.C.M.C.	CONTINUADOR
PUCALA	63372752	J.F.J.G.	CONTINUADOR
PUCALA	72967368	L.A.C.M.	CONTINUADOR
PUCALA	80586009	M.C.C.T.	CONTINUADOR
PUCALA	74340616	J.I.F.P.	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140119ulepucala@gmail.com y 1 usuarios más

CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_... 13 KB

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

Decreto de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

14to de Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 35098-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

Asunto : EMISION PADRÓN V-2021.

Es grato dirigirme a usted, e informarle que el 27 de octubre de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE, aprobó el Padrón V-2021.

Como es de su conocimiento, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad elevar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trescientos con 00/100 soles) cada dos meses.

En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO/A del Programa CONTIGO, conforme a la evaluación para la emisión del Padrón V-2021, debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 03

ESTADO DE AUTORIZACIONES_USUARI... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ESTADO DE AUTORIZACION DE COBRO DE USUARIOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

	DATOS DE USUARIO		ESTADO DE AUTORIZACIÓN	RESOLUCION DE AUTORIZACION / OBSERVACIÓN
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES		
PUCALA	72967368	CABRERA MEDINA LEYDI ANALI	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	80586009	CARRANZA TOCTO MARIA CANDELARIA	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	20553882	DE LA CRUZ VELIZ NARCISO ALEJANDRO	VIGENTE	RDE N° 138-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	27678794	DIAZ PERALTA JUAN	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	74340616	FLORES PUELLES JOCSAN ISMAEL	VIGENTE	RDE N° 112-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	63372752	IDROGO GUZMAN JOSE FRANCO	VIGENTE	RDE N° 112-2021-MIDIS/PNPDS-DE
PUCALA	61641011	MEDINA CAMPOS MARIA DEL CARMEN	PENDIENTE DE ENTREGA	-
PUCALA	43809598	MEDINA VASQUEZ VIRGILIO	NO INICIO PROCEDIMIENTO	-
PUCALA	76237604	SOSA IPANAQUE RICARDO MIGUEL	VIGENTE	RDE N° 127-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Estado de Autorizaciones de Usuarios 2

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140119ulepucala@gmail.co... y 1 usuarios más Mié 27/07/2022 19:15

CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 13 KB

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (993 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

contigo

¡Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres!
¡Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional!

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36110-2022-MIDIS/PNPDS-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALA

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza -
CONTIGO



ANEXO N° 04

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION DE COBR... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Proceso de Autorización de Cobro

¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO autoriza, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a una tercera persona para realizar el cobro de la pensión no contributiva en favor de la/el usuaria/o.

Recuerda que:
El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:
Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera rápida y sencilla, través de la plataforma de registro en línea "Sistema Integrado"

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#/login>

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es menor de edad.
- Si la/el usuaria/o no manifiesta su voluntad.
- Si la/el usuaria/o, no puede manifestar su voluntad o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la inaccesibilidad geográfica, imposibilita su traslado a un punto de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o en el

Estado de Autorizaciones de Usuarios

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 140119ulepucala@gmail.co... y 1 usuarios más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 13 KB
INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (993 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACION ELECTRÓNICA N° 36110-2022-MIDI/SPNPD-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLA

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO, en el marco de la mejora

Siempre con el pueblo



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con dis-
capacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2022 13:26:24 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° 000668-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva(e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a cinco (05) casos N°: 0008, 0009, 0010, 0011 y 0022 -2022-CTVC/LAM.

Referencia: a) OFICIO N° 010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE (22ABR2022)
b) PROVEIDO N° 006606-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (09JUN2022)

engo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Lambayeque, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 010-2022-CTVC/LAMBAYEQUE, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Lambayeque, remite las alertas de cinco (05) casos signados con los números: 0008, 0009, 0010, 0011 y 0022 -2022-CTVC/LAM.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencias y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Lambayeque, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC de la región Lambayeque, se ha determinado que las alertas N° 0008, 0009 y 0011-2022-CTVC/LAM han sido declaradas infundadas y las alertas N° 0010 y 0022 -2022-CTVC/LAM han sido declaradas fundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Lambayeque.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

(FGC/rst)





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO**ANEXO N° 01**

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
0008- 2022- CTVC / LAM	010-2022- CTVC/ LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE/ FERREÑAFE/ CAÑARIS	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Cañaris, se recibe la alerta que <i>“la Sra. MARIA ANDREA DIAZ BARRANTES con DNI 42380157, hermana del usuario LEONISA DIAZ BARRANTES, manifiesta que desde que desde el año 2019 (fecha de afiliación al Programa CONTIGO), ayuda a realizar el cobro a su hermana de la pensión otorgada por el programa, quien no puede desplazarse y tiene dificultad para comunicarse. La informante manifiesta que no tiene conocimiento del procedimiento para solicitar la autorización de cobro de la pensión, por lo que solicita al programa Contigo la información para el trámite. (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 28919-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27SET2021 se comunica a la OMAPED de Cañaris el resultado de las solicitudes de autorización; asimismo, adjunta el formato PC1000 para remitir las solicitudes pendientes, como se puede evidenciar en el anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0009-2022-CTVC / LAM	010-2022-CTVC / LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE / FERREÑAFE / CAÑARIS	USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Cañaris, se recibe la alerta que <i>“se trató de realizar entrevista (Celular N° 974077492) a la Sra. Purihuama Human Santa Maura persona con autorización de cobro con RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° 091-2021-MIDIS/PNPDS-DE del niño/a usuaria/o con iniciales B.P.D.L, sin embargo, el número telefónico 974077492 suena apagado. El Comité Local informa que es de conocimiento de los pobladores de la zona que el usuario y la persona autorizada del cobro, vive el distrito de Motupe aproximadamente 3 meses (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación, se procedió a suspender a la usuaria identificada con DNI N° 62406128, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Cañaris con notificación electrónica N° 39584-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°03.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
----------------------	----------------------------	----------------------------------	--	--	---





PERÚ

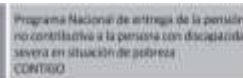
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0010-2022-CTVC / LAM	010-2022-CTVC / LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE / LAMBAYEQUE / SALAS	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Salas, se recibe la alerta que <i>“la Sra. María Mercedes Uriarte Martínez con DNI 80347394, domiciliado en el caserío la tranca distrito de Salas, madre del usuario mayor de edad Pablo César Coronado Uriarte, con DNI 80513399, manifiesta que su hijo no sabe leer ni escribir y no escucha bien, por esa razón la Sra. Rosa Elvira Coronado Uriarte (hermana del usuario) lo acompaña a cobrar la pensión otorgada por el programa. De lo descrito se resalta que no se inició trámite de autorización de cobro y los familiares no recibieron orientación para su trámite (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N° 36130-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED Salas el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, así como la infografía sobre el procedimiento de autorización, ello se puede evidenciar el Anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
----------------------	----------------------------	---------------------------------	--	---	---



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



0011-2022-CTVC / LAM	010-2022-CTVC / LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE / LAMBAYEQUE / SALAS	NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COBRO/RENOVACIÓN/REVOCATORIA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Salas, se recibe la alerta que <i>“la Sra. JANET ESPINOZA AVELLANEDA, con DNI 80513311, domiciliado en el caserío la Shonto, distrito de Salas, madre del usuario menor de edad Q.E.Y. F, con DNI 73320821; Quien manifiesta que su hijo fue afiliado al programa el mes de diciembre 2019, a la fecha no puede cobrar la pensión, habiendo tramitado la autorización de cobro en la OMAPED de la municipalidad de Salas (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 2496-2020-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 18AGO2020, se comunica a la OMAPED Salas el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, siendo denegada la solicitud, a favor de la usuaria menor de edad identificada con DNI N° 73320821, por error en el llenado del formulario, como se puede evidenciar en el anexo N°05.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene notificando electrónicamente a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrones, entre otros.
----------------------	----------------------------	---------------------------------	--	--	---





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

0022-2022-CTVC / LAM	010-2022-CTVC / LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE / LAMBAYEQUE / ILLIMO	USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Lambayeque en el distrito de Illimo, se recibe la alerta que <i>“La Sra. MARIA LESVIA CHAPOÑAN GARCIA con DNI 17546522, domiciliado en el distrito de Illimo, madre del usuario mayor de edad YERREN CHAPOÑAN MILAGROS, con DNI 48934834, quien manifiesta siempre realiza el cobro de la pensión de su hijo. Asimismo, desconoce cómo tramitar autorización de cobro. (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N° 36122-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27JUL2022, se comunica a la OMAPED Illimo el resultado de las solicitudes de autorización de cobro, así como la infografía sobre el procedimiento de autorización, ello se puede evidenciar el Anexo N°06	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
----------------------	----------------------------	----------------------------------	---	---	--





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 02

CASO N°: 0008-2022- CTVC/ LAM

PC1000_VF.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

autorizacion cañaris

Llamada de Teams Ocultar correo electrónico

FORMATO PC 1000

TRÁMITE: ☐ AFILIACIÓN AL PROGRAMA CONTIGO ☐ REINCORPORACIÓN ☐ AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
(Marque con una X el trámite que realizará)

FECHA: / /

I. DATOS LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA

1.1 TIPO DE DOCUMENTO ☐ DNI ☐ CARNET DE EXTRANJERÍA 1.2 NÚMERO DE DOCUMENTO

1.3 APELLIDO PATERNO

1.4 APELLIDO MATERNO

1.5 NOMBRES

1.6 SEXO ☐ F ☐ M 1.7 EDAD / / 1.8 FECHA DE NACIMIENTO / /

1.9 ¿PERTENECE A UN PUEBLO/COMUNIDAD INDÍGENA? SI ☐ No ☐ ¿CUÁL?

1.10 ¿HABLA UN IDIOMA INDÍGENA? SI ☐ No ☐ ¿CUÁL?

1.11 POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, USTED SE CONSIDERA: (Información solicitada por el Ministerio de Cultura)

☐ QUECHUA ☐ AYMARA ☐ NATIVO O INDÍGENA DE LA AMAZONÍA ☐ NEGRO/MORENO/ZAMBO/MULATO/AFROPERUANO
☐ BLANCO ☐ MESTIZO ☐ OTRO ☐ NO SABE ☐ PERTENECIENTE O PARTE DE OTRO PUEBLO INDÍGENA U ORIGINARIO

1.12 ¿MÁXIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO? ☐ INICIAL ☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA
☐ TÉCNICO COMPLETO ☐ TÉCNICO INCOMPLETO ☐ SUPERIOR COMPLETA ☐ SUPERIOR INCOMPLETA
☐ ILETRADO ☐ NO ESTUDIA (Indique el motivo de no estudiar)

1.13 DIRECCIÓN

DEPARTAMENTO PROVINCIA
DISTRITO CENTRO POBLADO
TIPO DE VÍA ☐ AVENIDA ☐ JIRÓN ☐ CALLE ☐ PASAJE ☐ OTRO

SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO IMPROCEDENTES

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 140202kanarisule@gmail.com... y 2 más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más
Lun 27/09/2021 22:33

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 28915-2021-MIDI/SINPD8-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS

Asunto: SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO IMPROCEDENTES

Fecha: Lima, 27 de setiembre de 2021

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO, en el ejercicio de sus funciones, ha identificado en su base de datos, solicitudes de autorización de cobro pertenecientes a usuarios mayores de edad de nuestra jurisdicción, que no consignaron datos del solicitante o en su defecto consignaron como solicitante al mismo usuario, por lo que se asume que los usuarios expresan su voluntad.

En tal sentido, se remite adjunto el listado de usuarios a quienes se actualizará en el estado de **AUTORIZACIONES** de "IMPROCEDENTE" a "NO INICIO PROCEDIMIENTO", no obstante, en caso de que algún usuario requiera de un autorizado para el cobro de la pensión no contributiva, puede solicitarlo llenando correctamente el Formato PC1000 que remito adjunto.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 03

CASO N°: 0009-2022- CTVC/ LAM

Todo 62406128

Resultado_usuarios_padron_III_extraordi... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°69-2022-MIDIS/PNPDS-DE

DNI	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	ESTADO EN PADRÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE AUTORIZADO	D
48714032	AMELIA SILVA MEGO	CONTINUADOR	MUNDACA HURTADO ROOSEL	48714033
74245303	SABINA TANTARICO REYES	CONTINUADOR	-	-
47701195	ANTONIA TARRILLO PALOMINO	CONTINUADOR	TARRILLO CAMPOS ALEJANDRO	27691157
43783019	OSCAR YSIDRO REYES	CONTINUADOR	-	-
74247638	MARISOL ESPEJO VASQUEZ	CONTINUADOR	ESPEJO PALOMINO MARCIAL	45924545
77393176	BETHY REYES TANTARICO	CONTINUADOR	REYES HUAMAN PEDRO JULIO	17437931
81742189	E.A.M.M.	CONTINUADOR	MANAYAY CHUCAS MERITA	62973489
77270731	ALEX YOEL CAJO NEIRA	CONTINUADOR	CAJO MARTINEZ DEMETRIO	48041339
73515146	FLOR CANITA LUCERO GASPAR	CONTINUADOR	GASPAR HUAMAN ENCARNACION	80518252
73523080	JULIA CARLOS REYES	CONTINUADOR	REYES GARCIA NAZARIA	17437405
62406128	D.L.B.P.	SUSPENDIDO	PURIHUAMAN HUAMAN SANTA MAURA	80347106

Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO –
PROGRAMA CONTIGO

notificacionesuot@contigo.gob.pe

Para: 140202kanarisule@gmail.c... y 2 más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_1...
31 KB

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 39584-2022-MIDIS/PNPDS-S-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAÑARIS

Asunto: Padrón de Usuarios/los III-2022 EXTRAORDINARIO

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.° 69-2022-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 8 de agosto de 2022, aprobó el Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud a ello, se le informa que en el artículo 20° Subvención adicional extraordinaria para usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión 05 y Contigo, de la Ley N.° 31538, se autoriza, de forma excepcional y por única vez, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a otorgar una subvención adicional extraordinaria S/ 300,00 (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de las personas padres y/o padres extremos, usuarios del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, que perciban las subvenciones correspondientes al mes de junio del 2022.





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 04

CASO N°: 0010-2022- CTVC/ LAM

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION DE COBR... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERU 2021 - 2024

Proceso de Autorización de Cobro

¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO autoriza, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a una **tercera persona para realizar el cobro de la pensión no contributiva** en favor de la/el usuaria/o.

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es **menor de edad**.
- Si la/el usuaria/o **no manifiesta su voluntad**.
- Si la/el usuaria/o, **no puede manifestar su voluntad** o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la **inaccesibilidad geográfica**, imposibilita su traslado a un punto de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar **empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o** en el

Recuerda que:

El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:

Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera **rápida y sencilla**, través de la plataforma de registro en línea **"Sistema Integrado"**

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#/login>

Estado de Autorizaciones de Usuarios

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: ule140310salas@gmail.com y 3 más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más
Mié 27/07/2022 19:17

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 31 KB
INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36130-2022-MIDIS/PMPS-UOT

Se informa a la usuaria/o que el trámite de autorización de cobro se encuentra en proceso de validación. Se le notificará por correo electrónico cuando se complete el proceso.

Se informa a la usuaria/o que el trámite de autorización de cobro se encuentra en proceso de validación. Se le notificará por correo electrónico cuando se complete el proceso.

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO, en el marco de la gestión de la información, garantiza la privacidad de los datos personales de la usuaria/o.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 05

CASO N°: 0011-2022- CTVC/ LAM

140310 Municipalidad de SALAS.pdf

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

NO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	ESTADO	DETALLE DE OBSERVACION
	MANALLAY	KEVIN OMAR	60231761	PENDIENTE DE ENTREGA	
	ARENAS	MARICIELO	78008181	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CEPESDES	DIONICIO	48676024	DENEGADO	AUTORIZADO NO ES MIEMBRO DEL HOGAR, SEGÚN PC
	ARCE	ELMER	73328220	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	VENTURA	JOCER	62207923	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	VENTURA	SONIA MARIBEL	61611314	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CARLOS	SHANY BRIDGIT	80769326	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	PAICO	DANIXA SARAI	81467994	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	CAJO	PEDRO EFRAIN	60384759	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	ESPINOZA	YAQUELIN FIORELLA	73320821	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO
	LUCERO	YURI NALLELY	81758270	PENDIENTE DE ENTREGA	
	CARLOS	YURIZAMY ALEXANDRA	81311483	PENDIENTE DE ENTREGA	
	RODRIGUEZ	MARTIN ALBERTO	41612126	DENEGADO	ERROR EN EL LLENADO DE FORMULARIO

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE COBRO
DENEGADAS Y PENDIENTES DE ENTREGA
LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE/SALAS

Notificaciones Contigo <notificacionesuot@midis.gob.pe>
Para: municipalidad@munisalas.gob.pe
CC: omaped140310salas@hotmail.com
Mar 18/08/2020 17:20

140310 Municipalidad de SA...
169 KB

FORMATO_PC_1000-1.pdf
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

"Año de la Universalización de la Salud"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2496-2020-MIDIS/PNPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Asunto : SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE
COBRO DENEGADAS Y
PENDIENTES DE ENTREGA

Fecha : Lima, 18 de agosto de 2020





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N° 06

CASO N°: 0022-2022- CTVC/ LAM

INFOGRAFÍA - AUTORIZACION DE COBR... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo Siempre con el pueblo BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Proceso de Autorización de Cobro

¿En qué consiste el proceso de autorización de cobro?

Es el procedimiento mediante el cual el Programa CONTIGO autoriza, con Resolución de Dirección Ejecutiva, a una tercera persona para realizar el cobro de la pensión no contributiva en favor de la/el usuaria/o.

Recuerda que:

El trámite de autorización de cobro es gratuito y se puede realizar de manera virtual o presencial:

Virtual:

Realiza el trámite de Autorización de Cobro, de manera **rápida y sencilla**, través de la plataforma de registro en línea **"Sistema Integrado"**

<https://sistemaintegradouot.tec-contigo.com/#login>

¿En qué casos se realiza el procedimiento de autorización de cobro?

- Si la/el usuaria/o es **menor de edad**.
- Si la/el usuaria/o **no manifiesta su voluntad**.
- Si la/el usuaria/o, **no puede manifestar su voluntad** o que pudiendo manifestar su voluntad, su condición de discapacidad o la **inaccesibilidad geográfica**, imposibilita su traslado a un punto de pago.

¿Cuáles son los requisitos para solicitar una autorización de cobro?

- Todo solicitante deberá estar **empadronado en el mismo hogar que la/el usuaria/o** en el

Estado de Autorizaciones de Usuarios

notificacionesuot@contigo.gob.pe
Para: 140303illimo@gmail.com y 1 usuarios más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

ESTADO_DE_AUTORIZACION... 30 KB
INFOGRAFÍA - AUTORIZACION... 980 KB

2 archivos adjuntos (1010 KB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 36122-2022-MICI/SIPNPO-3-UOT

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Asunto: ESTADO DE AUTORIZACIONES DE USUARIOS DEL PROGRAMA CONTIGO

Fecha: Lima, 27 de Julio de 2022

De mi especial consideración:

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con

